

Santiago de Cali, 04 de septiembre del 2024

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez va este proceso informándole que a órdenes del juzgado con ocasión del presente proceso, se encuentran consignados los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Valor
469030003010773	8001494962	COLFONDOS SA	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2023	\$ 3.000.000,00
469030003061286	800149496	COLFONDOS SA	IMPRESO ENTREGADO	22/05/2024	\$ 198.746.972,00

Igualmente, dentro del expediente digital se observa que el apoderado judicial que solicita la entrega no tiene poder. Sírvase proveer.

ROSALBA VELASQUEZ MOSQUERA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE. LORENA MURILLO C.C. 31957198
DDO. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
RAD: 760013105004-2018-0006900

Auto Sustanciación No.1120

Santiago de Cali, 04 de septiembre del 2024

Visto el informe secretarial que antecede, una vez revisada la plataforma del banco agrario se encuentra puesto a disposición del Juzgado, los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Valor
469030003010773	8001494962	COLFONDOS SA	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2023	\$ 3.000.000,00
469030003061286	800149496	COLFONDOS SA	IMPRESO ENTREGADO	22/05/2024	\$ 198.746.972,00

Títulos que fueron consignados por colfondos pensiones y cesantías como pago de condena, por otro lado obra memorial del apoderado judicial de la parte demandante quien solicita la entrega de los mismos, en consecuencia procede esta agencia judicial ordenará la entrega del título judicial a la parte demandante a través de apoderado judicial **DR. EDER FABIÁN LÓPEZ SOLARTE quien se identificó con C.C. No. 116.935.249 de Cali y T.P. No. 152.717 del C. S. de la Judicatura**, quien se encuentra debidamente facultado para recibir según poder obrante en el cuaderno ordinario a folio 17 y 18 el mismo que se escanea y se glosa a expediente digital item01 folio 2.

Así las cosas el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Entregar los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Valor
469030003010773	8001494962	COLFONDOS SA	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2023	\$ 3.000.000,00
469030003061286	800149496	COLFONDOS SA	IMPRESO ENTREGADO	22/05/2024	\$ 198.746.972,00

a la parte demandante a través de apoderado judicial **DR. EDER FABIÁN LÓPEZ SOLARTE quien se identificó con C.C. No. 116.935.249 de Cali y T.P. No. 152.717 del C. S. de la Judicatura**, quien se encuentra debidamente facultado para recibir según poder obrante en el cuaderno ordinario a folio 17 y 18 el mismo que se escanea y se glosa a expediente digital item01 folio 2.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, devuélvanse las diligencias al

archivo.

El Juez,

NOTIFIQUESE,



JORGE HUGO GRANJA TORRES

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**

En estado No.148 hoy notifico a las partes el
auto que antecede

Santiago de Cali, **06 de septiembre del
2024**

La secretaria,



ROSALBA VELASQUEZ MOSQUERA